

Gobierno Regional del Callao

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.:..... Fecha:.....

Resolución Ejecutiva Regional N° 000345

Callao, 04 AGO 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 3509 – 2017 – GRC – DIRESA / DG de fecha 04 de Agosto del 2017, emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, la Ordenanza Regional N° 000003 de fecha 28 de Marzo del 2017 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día Domingo 16 de Abril del 2017, la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, de fecha 01 de Diciembre del 2016, y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día Viernes 02 de Diciembre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000108 de fecha 10 de Febrero del 2015, se designa a partir de la fecha al Sr. Roberto Fernando Solís Carrillo, en el cargo de confianza de Director de Hospital I, del Hospital de Rehabilitación del Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao; y ratificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000122 de fecha 22 de Enero del 2016;

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Final de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, de fecha 01 de Diciembre del 2016, y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día Viernes 02 de Diciembre del 2016, se dispone la creación de la Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao en el Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000003 de fecha 28 de Marzo del 2017, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora: 404 "Hospital de Rehabilitación del Callao" del pliego Gobierno Regional del Callao, para su funcionamiento a partir del año 2017, como la instancia encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión presupuestal y administrativa de los fondos públicos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería; en tal sentido responsable directo de los ingresos y egresos que administra;

Que, mediante Oficio N° 3509 – 2017 – GRC – DIRESA / DG de fecha 04 de Agosto del 2017, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao propone la designación del Sr. Roberto Fernando Solís Carrillo como Director del Hospital de Rehabilitación del Callao, indicando que dicha designación debe ser con eficacia anticipada, a fin de no incurrir en afectación contra terceros, no generando perjuicio económico, cautelando los intereses del Gobierno Regional del Callao y de la población;



Que, es necesario emitir el acto resolutivo que adecua la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora: 404 "Hospital de Rehabilitación del Callao", dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000003 de fecha 28 de Marzo del 2017 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día Domingo 16 de Abril del 2017, y el cargo de Director del Hospital de Rehabilitación del Callao, solicitado por la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 29 de Marzo del 2017, al Sr. Roberto Fernando Solís Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: 404 "Hospital de Rehabilitación del Callao", de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....